DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2019070001148
Fecha: 28/02/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 33 de 2018, y

CONSIDERANDO

a. Que el artículo 24 de la Ordenanza 33 de 2018 ***"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2019",*** faculta pro tempore al Gobernador para efectuar modificaciones al presupuesto cuando no esté sesionando la Asamblea Departamental; y teniendo además como base el numeral 9 del artículo 300 de la Constitución Política Nacional.

b. Que la Secretaría de Hacienda adicionará Recursos de Libre Destinación, los cuales fueron certificados por la Dirección de Tesorería en el oficio con Radicado Número 2019020010693 del 22de febrero de 2019, y ratificados por la Contadora General del Departamento en el oficio con Radicado Número 2019020011124 del 26 de febrero de 2019, correspondientes a saldo en caja y bancos de Recursos del Balance. Dichos recursos se destinarán a los programas del Plan de Desarrollo "Antioquia Piensa en Grande": Gestión del Empleo Público y Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo de la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional; así como ampliar la cobertura de los programas de la Dirección de Desarrollo Humano requeridos para garantizar la ejecución de las siguientes actividades:

   - Técnica laboral en avalúos urbanos y rurales, y levantamiento de información catastral – Diplomado Agrimensura y Diplomado Avalúos Ambientales.

- Entrenamiento Recurrente Piloto B412.
- Intervención del Clima Laboral.

c. Que la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional informó los rubros para adicionar los recursos en el oficio con Radicado número 2019020012012 del 28 de febrero de 2019.

d. Que la Secretaría de Hacienda solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación en el oficio con Radicado número 2019020012030 de 28 de febrero de 2019.

e. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable en el oficio con radicado 2019020012051 del 28 de febrero de 2019.

f. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría de Hacienda.

g. Que el presente decreto tiene visto bueno por parte de la Secretaría General.

h. Que el objetivo de este decreto es adicionar recursos que serán destinados a los programas de Gobierno Gestión del Empleo Público y Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, así como ampliar la cobertura de los programas de la Dirección de Desarrollo Humano.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
4-1011	1114	TI.B.6.2.1.1.3	999999999	999999	891.000.000	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito General
				Total	**891.000.000**	

Artículo Segundo. Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de Inversión en la Secretaría de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto.	Valor	Descripción
4-1011	1124	A-.17.2	370205000	100021001	591.000.000	Capacitación para el fortalecimiento de la gestión institucional. Todo El Departamento, Antioquia, Occidente.
4-1011	1124	A-.17.1	370402000	010025001	300.000.000	Implementación de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Gobernación de Antioquia.
				Total	**891.000.000**	

Artículo Tercero. Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Gobernador de Antioquia

MARÍA VICTORIA GASCA DURÁN
Secretaria General

ADRIANA MARÍA HERNÁNDEZ GIL
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Claudia Lucía Ruiz Ramírez, Profesional Universitario		28/02/2019
Revisó	Andrés Felipe Muñoz Mejía, Director de Presupuesto		28-02-2019
Revisó	Claudia Vélez Gallego, Asesora Jurídica		28-02-19
Revisó y aprobó	Gustavo Restrepo Guzmán, Subsecretario Financiero (E)		28-02-19
Vo.Bo.	Carlos Arturo Piedrahita Cárdenas, Director Asesoría Legal		28-02-2019
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

MPULGARINC